ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE

se haga cargo del envío.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón [illegible]

Jaime Paradell

M. Godino
Srio.

Diligencia: Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales; certifico en Mollet a siete de agosto de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
M. Godino

Alcalde-Presidente:
D. Agustín Torrents

Concejales:
D. Juan Ventura
D. José Gaspá
D. Ramón Pou
D. Enrique Grau
D. José Costa
D. Isidro Segura

En la villa de Mollet a siete de agosto de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Agustín Torrents Torrella, por enfermedad del titular y concurriendo los Sres. Concejales al margen anotados.

Abierta la sesión por Secretaría, dióse cuenta de la convocatoria al objeto de tratar de: "Organización de la próxima fiesta mayor", y, a seguido, la Presidencia expone a los reunidos que hallándose próxima la fiesta mayor sin que por parte de la Corporación se hayan determinado los festejos a celebrar por su con-